



REPORTE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA || DTE. PAOLA ANDREA TORO GARCIA || DDO. COLFONDOS S.A. Y OTRO || 76001310500220200025501

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 13/12/2024 13:50

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (682 KB)

001 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - PAOLA ANDREA TORO GARCIA.pdf;

Datos del proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: PAOLA ANDREA TORO GARCIA

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 76001310500220200025501

Case tracking: 22806

Juzgado: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA LABORAL

Estimados, me permito informar que el 12 de diciembre de 2024, remití alegatos de conclusión de segunda instancia ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA LABORAL, con el objeto de que el Despacho ordene CONFIRMAR la Sentencia de Primera Instancia No. 369 proferida el 6 de septiembre del 2024 por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI dentro del proceso referente, teniendo en cuenta que mediante dicha sentencia se ordenó absolver a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Piezas Procesales Pertinentes:

 [Corre alegatos.pdf](#)

 [002-2020-255 ActaAudienciaArt.77-80Cptss-Sentencia.pdf](#)

Tiempo empleado: 2 horas

[@Informes GHA](#) para lo pertinente

[@CAD GHA](#) para lo pertinente

[@María Fernanda López Donoso](#) para seguimiento

[@Laura Daniela Castro García](#) para lo pertinente

ETAPA NO FACTURABLE



gha.com.co

Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 14:47

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificaciones@gpaservicioslegales.com <notificaciones@gpaservicioslegales.com>;

gomezpazabogado@gmail.com <gomezpazabogado@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>;

cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA || DTE. PAOLA ANDREA TORO GARCIA || DDO. COLFONDOS S.A. Y OTRO || 76001310500220200025501

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA LABORAL

Magistrada Ponente: ALVARO MUÑOZ AFANADOR

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: PAOLA ANDREA TORO GARCIA
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.
llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500220200025501

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente al TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA LABORAL **CONFIRMAR** la Sentencia de Primera Instancia No. 369 proferida el 6 de septiembre del 2024 por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI dentro del proceso referente, con fundamento en los siguientes términos:

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DAFD/L